



ANUNCIO de 20 de septiembre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación del parque de MT, en la subestación "Proserpina" en Mérida (Badajoz)". Término municipal: Mérida. Expte.: 06/AT-1788/18257. (2022081531)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de ampliación del parque de MT, en la subestación "Proserpina" en Mérida (Badajoz).
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
3. Expediente: 06/AT-1788/18257.
4. Finalidad del proyecto: Conexión de varias instalaciones de generación fotovoltaica su evacuación en barras de 15kV.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

La instalación proyectada tendrá el siguiente alcance:

- 3 posiciones blindadas de 15 kV DB salida de línea autoprodutora denominada SL1, SL2 y SL3.
- 2 posiciones blindadas de 15 kV DB de remonte con interruptor.
- 1 posición blindada de 15 kV DB de acople transversal y medida de barras.

Posición de salida de línea de MT (15 kV).

Tipo: Interior blindada aislada en gas SF6.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 3 posiciones de salida de línea autoprodutora de 15 kV, constituidas por:



- 2 tramos tripolares de barras.
- 1 seccionador tripolar para seccionamiento de barras de tres posiciones (cerrado-abierto-pat).
- 1 seccionador tripolar de conexión a barras.
- 1 interruptor tripolar automático.
- 3 transformadores de intensidad toroidales de relación apropiada, para protección.
- 1 transformador de intensidad toroidal de relación apropiada para medida de la corriente homopolar.
- 3 transformadores de tensión.
- 3 detectores de control de presencia de tensión.
- 1 compartimento para elementos de control.

Posición de acoplamiento transversal + medida (15kV).

Tipo: Interior blindada aislada en gas SF6.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 1 Posición de acoplamiento transversal + medida de 15 kV compuesta por 2 celdas físicas, constituidas por:

- 2 Tramos tripolares de barras.
- 2 Seccionadores tripolares para seccionamiento de barras de tres posiciones (cerrado-abierto-pat).
- 1 Interruptor tripolar automático.
- 1 Compartimento para elementos de control.
- 2 Juegos tripolares de transformadores de tensión con seccionamiento.

Posición de remonte con interruptor (15kV).

Tipo: Interior blindada aislada en gas SF6.



Esquema: Doble barra.

Alcance: 2 posiciones de remonte con interruptor, constituidas por:

- 1 tramo tripolar de barras.
- 1 seccionador tripolar para seccionamiento de barras de tres posiciones (cerrado-abierto-pat).
- 1 interruptor tripolar automático.
- 3 detectores de control de presencia de tensión.
- 1 compartimento para elementos de control.

Posición de telecontrol y protecciones.

Se dispone de un sistema integrado de control y protección (en adelante SICOP) compuesto por remota, objeto de cambio y sistema protector que se ha ampliar con nuevos equipos con motivo de las actuaciones de este proyecto.

La subestación será telemandada desde el CCAT de Sevilla.

Emplazamiento: Avenida Felipe VI 1(A), en el término municipal de Mérida (Badajoz).

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 20 de septiembre de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

